

ACTA SUSCRITA EN LA VILLA DE CAMARGO (2 DE DICIEMBRE DE 1844)

ACTA SUSCRITA EN LA VILLA DE CAMARGO PARA PROTESTAR CONTRA EL PLAN DE GUADALAJARA.
2 DE DICIEMBRE, 1844. ¹

Protesta que hace ante la Nación la guarnición de la Villa de Camargo.

Siendo el sagrado deber de todo militar sostener al Supremo Gobierno, hacer conservar el orden y tranquilidad y ser un combate defensor de la integridad del territorio de todo lo cual esta guarnición ha dado las mas relevantes pruebas, cree por lo mismo necesario repetir sus juramentos de fidelidad que tiene otorgados para aquellos objetos, pues solo quiere esta vez hacer presentes sus sentimientos personales, contrarios siempre a toso movimiento revolucionario, como el que se ha dado a luz por el señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, en la Ciudad de Guadalajara el día primero de noviembre último, el cual a más de presentar algunos resentimientos, impide el establecimiento del orden de la República y además haría que los pueblos se familiarisasen con las sediciones y precipitaría la fuerza armada a faltar a sus deberes más sagrados y a despedasarse con furor en la guerra civil, en cuya lucha la desgraciada patria, no hace otra cosa que reclinarse en las manos de sus hijos, débil y moribunda, en además de que dirijan sobre ella una mirada compasiva y cesen de destrozarla y abatirla.

Los jefes y oficiales que suscriben guiados de sus patrióticos sentimientos, protestan contra el pronunciamiento que en la Capital del Departamento de Jalisco ha tenido lugar, así mismo manifiesta que por una libre y espontánea voluntad protestan al Supremo Gobierno.

Villa de Camargo, diciembre dos mil ochocientos cuarenta y cuatro.

¹ AHDN, XI/481.3/1807, 73-74. En *Planes de la Nación Mexicana*, México, Senado de la Republica. –El Colegio de México, 1987. Libro Cuatro, p. 242. Transcripción fiel del documento original.

